

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA - PARQUE NACIONAL
NATURAL YAIGOJE APAPORIS, A LOS PROCESOS: RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA,
PROCESO DE TALENTO HUMANO, PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL,
VIGENCIAS 2023 A ABRIL DE 2024

Bogotá, 26 de julio de 2024

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Procesos de Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Gestión Contractual
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Carlos Andrés Vargas Puerto y Claudia Quintero Franklin
AUDITADO:	Dirección Territorial Amazonía – Parque Nacional Natural Cahuinarí, Procesos Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Gestión Contractual
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en la Dirección Territorial Amazonía - PNN Cahuinarí.
ALCANCE:	La auditoría se realizará en el Parque Nacional Natural Cahuinarí - Dirección Territorial Amazonía a los procesos de: Recursos Físicos, Talento Humano y Gestión Contractual, enfocada a las actividades realizadas para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Riesgos, Procedimientos, Guías, Manuales, Normatividad Vigente, MIPG y Sistema de Control Interno.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna

REUNIÓN DE APERTURA						EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE					
Día	24	Mes	06	Año	2024	Desde	24-06-2024	Hasta	28-06-2024	Día	28	Mes	06	Año	2024
							DD/MM/AA		DD/MM/AA						

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra seleccionada busca establecer el cumplimiento de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024, - PNN Cahuinarí de la Dirección Territorial Amazonía.

3. METODOLOGÍA

Se comunicó la auditoría al Parque Nacional Natural Cahuinarí – Dirección Territorial Amazonía, mediante memorando radicado a través del Sistema Documental - Orfeo y se solicitó Carta de Representación con el objeto de contar con un facilitador de información de los procesos auditados, así:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Memorando No. 20241200002993 del 13 de junio de 2024, dirigido al doctor Juan Carlos Linares, Jefe de Parque Nacional Natural Cahuinarí, donde se remite el Plan de Auditoría Interna a la Dirección Territorial Amazonía - Parque Nacional Natural de Cahuinarí, a los Procesos: Recursos Físicos e Infraestructura, Proceso de Talento Humano, Proceso Gestión Contractual, Vigencias 2023 a abril de 2024.
- Posteriormente se llevó a cabo la reunión de apertura de la Auditoría Interna, el día 24 de junio de 2024, de manera presencial, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia, donde se expuso el objetivo, alcance, metodología a aplicar y los criterios para la Auditoría, al equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Cahuinarí – Dirección Territorial Amazonía.
- El equipo auditor solicitó información de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los procesos durante las entrevistas realizadas a los auditados.

Para el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la verificación de los memorandos aportados por los responsables de los procesos auditados, en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
- Se verificó el drive generado para el tema del parque automotor y combustible.
- Se verificó la información reportada a través de los enlaces – drive, creados para ese fin.
- Se realizó consulta de información publicada en el SECOP II, sitio web de la entidad y la intranet institucional.
- Se realizaron entrevistas y verificación directa por parte del Equipo Auditor.

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En la auditoría se verificó la información aportada por el Parque Nacional Natural Cahuinarí – Dirección Territorial Amazonía, así:

PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA:

Se verificó el inventario del Parque Nacional Natural Cahuinarí, en una matriz en Excel, extraída del aplicativo NEÓN, del cual se tomó una muestra de los bienes adquiridos en la vigencia 2023 y de los bienes que se encuentran físicamente en la sede administrativa del PNN Cahuinarí. De igual forma se revisaron las facturas de los meses: octubre, noviembre y diciembre/2023 para el consumo de combustible, grasas y aceites.

CUADRO EJECUCIÓN DE COMBUSTIBLE VIGENCIA 2023

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

VIGENCIA 2023							
CONTRATO DE COMBUSTIBLE	FECHA DE RADICACIÓN DTAM -ORFEO		FECHA DEL CONTRATO	VALOR	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
PNN AMACAYACU	20235120000683 del 06/06/2023		1 de octubre de 2023 - Orden de compra No. 115952 del 14 de septiembre de 2023	\$ 67.000.000	\$ 47.000.000	\$ 46.910.919	\$ 89.081.000
PNN RIO PURE	20235120000683 del 06/06/2023		1 de octubre de 2023 - Orden de compra No. 115952 del 14 de septiembre de 2023		\$ 20.000.000	\$ 19.406.311	\$ 593.689.000
NO EJECUTADO							\$ 682.770.000
PNN CAHUINARI	15/05/2023	20235140000473	2/10/2023	\$ 234.000.000	\$ 83.000.000	\$ 41.000.000	\$ 42.000.000
PNN RIO PURE	15/05/2023	20235140000473	2/10/2023		\$ 53.000.000	\$ 53.000.000	\$ 0
PNN YAIGOJE APAPORIS	15/05/2023	20235140000473	2/10/2023		\$ 98.000.000	\$ 60.000.000	\$ 38.000.000
NO EJECUTADO							\$ 80.000.000

PROCESO DE TALENTO HUMANO:

Se verificó el control a los días compensados del personal del Parque Nacional Natural Cahuinari de acuerdo con los turnos de trabajo realizados en la vigencia 2023 y hasta abril de 2024.

Se verificaron los cronogramas de turnos para los funcionarios Xiomara Forero y Wilver Rivas evidenciando que en todos los casos, dichos cronogramas se encuentran firmados por el jefe del Área Protegida, y aprobados por parte de la Directora Territorial.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

Las evidencias aportadas y revisadas, se encuentran disponibles en el siguiente enlace.

<https://drive.google.com/drive/folders/1-1x6cpu8kb9EcU647Bk3RQQcxomXVRmW>

Mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, dirigido a la Dra Jenny Pauline Cueto Gómez, directora de la Dirección Territorial Amazonía, se solicitaron las bases de los contratos realizados en la vigencia 2023 y enero a abril de 2024, las cuales no fueron remitidas.

En el sitio se realizó la revisión de los listados con la relación de los contratos del año 2023 y 2024, de los cuales se tomaron las siguientes muestras

Del año 2023:

TOTAL CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2023	MUESTRA TOMADA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TOTAL CONTRATOS DE OTRO TIPO DE CONTRATO	MUESTRA TOMADA DE OTRO TIPO DE CONTRATO
7	4	2	1

Contratos de la Muestra:

No. CONTRATO	BENEFICIARIO
103 de 2023	Luisa Fernanda Velasco García
020 de 2023	Perla Moreno
114 de 2023	Miguel Antonio Muca

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No. CONTRATO	BENEFICIARIO
145 de 2023	Raquel Tengo Murayary
009 de 2024	Mantenimiento Aires Acondicionados

Del 01 de enero al 30 de abril de 2024:

TOTAL CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2024	MUESTRA TOMADA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TOTAL CONTRATOS DE OTRO TIPO DE CONTRATO	MUESTRA TOMADA DE OTRO TIPO DE CONTRATO
8	1	0	0

Contratos de la Muestra:

No. CONTRATO	BENEFICIARIO
076 de 0224	Jennifer Flórez Torres

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Es importante resaltar la disposición, y coordinación del jefe y su equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Cahuinari - Dirección Territorial Amazonía en los Procesos de Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Gestión Contractual y el conocimiento de la información.
- Oportuna entrega de la información solicitada en el ejercicio de la auditoría realizada con cada responsable.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del plan de auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.
- Se lleva un adecuado control para el cumplimiento de los días compensatorios de acuerdo con los turnos de trabajo establecidos para el Parque Nacional Natural Cahuinari, los cuales se encuentran debidamente aprobados por la Directora Territorial.

4.2 LIMITACIONES

Durante la ejecución de la Auditoría, no se presentaron limitaciones

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Instructivo para el Manejo y mantenimiento de los vehículos oficiales. Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_28.	En la revisión realizada por el equipo auditor se evidenció que, el PNN Cahuinarí no está dando cumplimiento a lo establecido en las directrices y los lineamientos para el Manejo y mantenimiento de los vehículos oficiales. Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_28. Toda vez que formato A3_FO_28 Se encuentran registros sin diligenciar de las vigencias 2023 y 2024.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 1 PARQUE NACIONAL NATURAL CAHUINARÍ. En la revisión realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del Proceso Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura, se evidenció que los formatos de OPERACIONALIDAD, no se encuentran debidamente diligenciados para la vigencia 2023 y 2024, incumpliendo las directrices y los lineamientos en el Instructivo para el Manejo y mantenimiento de los vehículos oficiales. Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_28.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Resolución No. 20203040003645 del 22 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte	El equipo auditor observó que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20203040003645 del 22 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte donde se reglamenta el Registro Nacional Fluvial -RNF- y se dictan otras disposiciones, para operar botes. Los operarios del PNN Cahuinarí no cuentan con la licencia o permiso de tripulantes,
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 2: DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA – PARQUE NACIONAL NATURAL CAHUINARÍ Durante la Auditoría se evidenció que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 20203040003645 del 22 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte donde se reglamenta el Registro Nacional Fluvial -RNF- y se dictan otras disposiciones, para operar botes. Los operarios del PNN Cahuinarí no cuentan con la licencia o permiso de tripulantes.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Manual de Contratación, Código A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde 19/12/2023 Numeral	Incumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, Código A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde 19/12/2023 Numeral

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

2.2.5. Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos.
la Guía de Supervisión e Interventoría, Código: GCT_GU_01, Versión: 1, Vigente desde: 22/08/2022, numeral 4.2. Obligaciones de supervisores e interventores numeral 4) que dice *“Verificar los documentos exigidos para realizar los pagos, desembolsos, anticipos, aprobar plan de inversión del anticipo y realizar seguimiento financiero y contable a la ejecución del contrato o convenio.”*

2.2.5. Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos.
De igual forma, la Guía de Supervisión e Interventoría, Código: GCT_GU_01, Versión: 1, Vigente desde: 22/08/2022, numeral 4.2.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 3 PARQUE NACIONAL NATURAL CAHUINARÍ

Al realizar la validación de las evidencias que soportan los pagos en los contratos de prestación de servicios se encontró:

Nombre	Contrato No.	Valor	Mes	Observación
Luisa Fernanda Velasco	103/2023	5.300.000,00	Octubre de 2023	En la actividad No.2 del informe de actividades <i>“Realizar y ajustar el programa de monitoreo y portafolio del area protegida”</i> , no se evidencia el respectivo soporte
Perla Moreno	20/2023	2.987.823,00	Febrero de 2023	En la actividad No.1 del informe de actividades <i>“Elaborar el Plan de Trabajo”</i> no se evidencia el respectivo soporte.
			Diciembre de 2023	En la actividad No.1 del informe de actividades <i>“Elaborar el Plan de Trabajo”</i> no se evidencia el respectivo soporte.
Miguel Antonio Muca	114/2023	1.700.219,00	Abril de 2023	En la actividad No.4 del informe de actividades <i>“Realizar acciones necesarias de la infraestructura”</i> no se evidencia el respectivo soporte.
Raquel Tengoa Murayary	145/2023	2.255.972,00	Agosto de 2023	En el plan de trabajo del mes de agosto se programó realizar el 24 de agosto <i>“reunion en CORPOAMAZONIA para llevar a cabo una Jornada de recoleccion residuos posconsumo”</i> , sin embargo, al verificar la evidencia cargada hace referencia a es a una actividad que se ejecutó los días 4 y 5 de septiembre de 2023, es decir, la videncia no guarda relación con la fecha de ejecución.

Lo anteriormente expuesto, incumple lo establecido en Manual de Contratación, Código A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde 19/12/2023 Numeral 2.2.5. Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos.

De igual forma, la Guía de Supervisión e Interventoría, Código: GCT_GU_01, Versión: 1, Vigente desde: 22/08/2022, numeral 4.2. Obligaciones de supervisores e interventores numeral 4) que dice *“Verificar los documentos exigidos para realizar los pagos, desembolsos, anticipos, aprobar plan de inversión del anticipo y realizar seguimiento financiero y contable a la ejecución del contrato o convenio.”*

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Manual de Contratación, Código A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde 19/12/2023 Numeral 2.2.5. Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos. Guía de Supervisión e Interventoría, Código: GCT_GU_01, Versión: 1, Vigente desde: 22/08/2022, numeral 4.2. Obligaciones de supervisores e interventores numeral 20) que establece “Asumir su rol en la liquidación del contrato o convenio: a) En los contratos. El supervisor o interventor, como responsable de la liquidación del contrato, deberá remitir al Grupo de Contratos (en nivel central y área pertinente en la Dirección Territorial), cuando corresponda por haberse previsto en el contrato, el informe final de supervisión. b) En los convenios. El supervisor o interventor elaborará proyecto de liquidación, la cual será remitida al Grupo de Contratos (en nivel central y área pertinente en la Dirección Territorial), para revisión. Una vez corregida, el supervisor la aportará al Grupo de Contratos firmada por el aliado, sin fecha, para el trámite de firma por parte de PNNC, para que se continúe con el trámite correspondiente a la etapa.	Contrato No. 024 de 2023 (Combustible) y contrato No. 009 de 2023 (Mantenimiento de aires), no han sido liquidados
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 4 PARQUE NACIONAL NATURAL CAHUINARÍ Se evidenció que los contratos No. 024 de 2023 (Combustible) y contrato No. 009 de 2023 (Mantenimiento de aires), no han sido liquidados, incumpliendo lo establecido en Manual de Contratación, Código A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde 19/12/2023 Numeral 2.2.5. Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos. De igual forma, desatiende lo establecido en la Guía de Supervisión e Interventoría, Código: GCT_GU_01, Versión: 1, Vigente desde: 22/08/2022, numeral 4.2. Obligaciones de supervisores e interventores numeral 20) que establece “Asumir su rol en la liquidación del contrato o convenio: a) En los contratos. El supervisor o interventor, como responsable de la liquidación del contrato, deberá remitir al Grupo de Contratos (en nivel central y área pertinente en la Dirección Territorial), cuando corresponda por haberse previsto en el contrato, el informe final de supervisión. b) En los convenios. El supervisor o interventor elaborará proyecto de liquidación, la cual será remitida al Grupo de Contratos (en nivel central y área pertinente en la Dirección Territorial), para revisión. Una vez corregida, el supervisor la aportará al Grupo de Contratos firmada por el aliado, sin fecha, para el trámite de firma por parte de PNN C, para que se continúe con el trámite correspondiente a la etapa.	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Manual Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, artículo 6.4.6 Bienes Devolutivos en Servicio. Procedimiento actualización de inventarios Código: A3-PR-03, actividad 3	En la verificación del inventario físico del PNN Cahuinarí, se encontró que el computador de escritorio marca Dell con número de placa 71936 asignado al apoyo administrativo del área protegida, aún no se ha incluido a la contaduría de la Contratista, sino que en el inventario está a nombre del Almacenista Augusto Guerra.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 5 PARQUE NACIONAL NATURAL CAHUINARÍ En la verificación del inventario físico del PNN Cahuinarí, se encontró que el computador de escritorio marca Dell con número de placa 71936 asignado al apoyo administrativo del área protegida, aún no se ha incluido a la contaduría de la Contratista, sino que en el inventario está a nombre del Almacenista Augusto Guerra. Incumpliendo lo establecido en el Manual MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, artículo 6.4.6 Bienes Devolutivos en Servicio. Procedimiento actualización de inventarios Código: A3-PR-03, actividad 3	

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las fichas técnicas del parque automotor y demás formatos se diligencien y se mantengan actualizados.
- Se recomienda realizar las gestiones necesarias para la contratación del combustible en el Parque Nacional Cahuinarí - Dirección Territorial Amazonía.
- Se recomienda efectuar reiteración por parte del Parque Cahuinarí a la Dirección Territorial Amazonía para que se realicen las gestiones necesarias ante la Aseguradora sobre los siniestros Nos. 23346444 y 23346445, toda vez que fueron reportados con el memorando No. 20235140000373 de fecha 26 de abril de 2023 y no se ha realizado la reposición de los bienes.
- Se recomienda efectuar las gestiones para que los Operarios del PNN Cahuinarí cuenten con la licencia o permiso de tripulantes para operar botes, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 20203040003645 del 22 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte donde se reglamenta el Registro Nacional Fluvial -RNF-.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

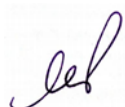
- Se recomienda al PNN Cahuinarí realizar la solicitud ante la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Humana para la modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias, toda vez que la Resolución 311 del 2 de diciembre de 2021, no contempla la licencia o permiso de tripulante para operar los botes.
- Efectuar una revisión de los documentos cargados en el SECOP, con el fin de verificar que los supervisores hayan realizado todas las aprobaciones necesarias en el aplicativo.
- Hacer extensiva la verificación de las evidencias que soportan los pagos mensuales de los contratos de prestación de servicios; por cuanto, en la presente auditoría se realizó seguimiento de una muestra específica de contratos.
- Proyectar las Actas de Liquidación de los contratos que requieran la misma y remitirla firmada por parte del Supervisor y contratista al Ordenador del Gasto para revisión y el trámite correspondiente.
- Solicitar el cierre del expediente contractual una vez sea haya generado la liquidación de los contratos.
- Se recomienda asegurar que los bienes que son entregados a los funcionarios del área protegida se realicen oportunamente y de manera formal a través del formato inventario de elementos cuentadante, Código A3-FO-08, así como realizar el paqueteo de los bienes.
- Realizar la gestión para la disposición de los bienes que se encuentran fuera de uso, debido a que están en mal estado, obsoletos o inservibles, de acuerdo con lo establecido en el manual manejo y control de propiedad, planta y equipo 6.4.4 Bienes para dar de Baja.
- Se recomienda a la Dirección Territorial crear la Caja Menor y/o elaborar el contrato para las cuatro (4) Áreas Protegidas de insumo, instalación y mantenimiento con el fin el de que las Áreas Protegidas puedan cubrir los imprevistos, toda vez que los mismos están siendo asumidos por los jefes de las Áreas Protegidas.
- Se recomienda a la Dirección Territorial elaborar en el contrato de aseo y cafetería para PNN Amacayacu, PNN Cahuinarí, PNN Rio Puré y PNN Yaigojé Apaporis en los primeros meses del año.

6. CONCLUSIONES

- En el resultado de la auditoría efectuada a los Procesos de Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en el PNN Cahuinarí de la Dirección Territorial Amazonía, se identificaron cinco (5) No conformidades.
- Los operarios del Parque Cahuinarí no cuentan con la licencia o permiso de tripulantes para operar botes, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 20203040003645 del 22 de mayo de 2020
- Se presentan debilidades las obligaciones que debe realizar el supervisor con relación a la verificación de los soportes de pago y proyectar las actas de liquidación de los contratos.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Se presenta debilidad en la aplicación de controles, diligenciamiento actualizado de los formatos de Hoja de Vida y Ficha Técnica Automotores y el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de los vehículos oficiales. Automotores – Formato A3_IN_01 y Formato A3_FO_28



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:
Carlos Andrés Vargas Puerto - Contratista
Claudia Quintero Franklin- Contratista
Gladys Espitia Peña - CGCI